



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

GS-2026-127641-MEBAR

Barranquilla, 17 de agosto. de 2026

Señor (a)
YUDIS DEL CARMENE MAZA GARCES
Carrera 8f N° 98-206 Barrio Las Malvinas
Barranquilla.

Asunto: informando trámite por competencia de solicitud Nro. 952204-20260803

Cordial Saludo, en atención al artículo 11, literal F de la resolución 04122 del 05 de diciembre del 2024, de manera atenta y respetuosa me permito informarle que su solicitud fue evaluada en Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de quejas e informes de la Policía Metropolitana de Barranquilla, y tramitada por competencia a la oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No 31, ubicada en la calle 81 N 14-01 barrio Los Almendros, con el fin se atienda su requerimiento.

Atentamente,

Intendente **MANUEL ANTONIO RIVEROS**
Jefe Oficina de Atención al ciudadano MEBAR (E)

Carrera 43 No. 47 – 53 Barrio El Rosario
Teléfono 3679400 – 346000
Mebar.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

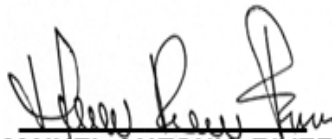
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- MEBAR.

Barranquilla Atlántico, 17 de agosto de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito jefe Oficina de Atención al Ciudadano (E)
Se deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda vez que
no aporó número telefónico, NO aporta correo electrónico se llega al lugar
de residencia aportada por el peticionario carrera 8f N° 98-206 barrio las
Malvinas sin tener respuesta

CONSTE



Subintendente MANUEL ANTONIO RIVEROS FONTALVO
Jefe Oficina de Atención al Ciudadano (E)

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR

Barranquilla, 17 de agosto 2026

Señor (a)
YUDIS DEL CARMENE MAZA GARCES
Carrera 8F N° 98-206 Barrio Las Malvinas
Barranquilla.

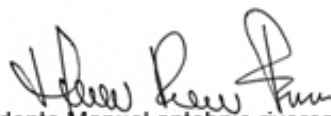
Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 952204-20260803

El suscrito jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano (E) de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-127641-MEBAR, de fecha 17 de agosto 2026, mediante el cual se da respuesta a la queja Solicitud No. 952204-20260803, presentada por usted presencialmente se llega al lugar de residencia aportada por el peticionario carrera 8f N° 98-206 barrio las Malvinas sin tener respuesta, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia%20Metropolitana%20de%20Barranquilla/notificaciones), desde el 17 de agosto de 2026 a las 16:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la carrera 43 No. 47-53 bario El Rosario.

Atentamente,



Subintendente Manuel antonio riveros fontalvo
Jefe Oficina de Atención al Ciudadano MEBAR (E)

Elaborado por: SI MANUEL ANTONIO RIVEROS FONTALVO
Revisado por: SI MANUEL ANTONIO RIVEROS FONTALVO
Fecha elaboración: 17/08/2026
Ubicación: Dirección OAC 2026